

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO Nº629.-

Dalcahue, 17 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

RETROEXCAVADORA

MARCA:

JCB

PATENTE:

JYTY-47.

NATURALEZA DEL COMETIDO: TIRAR CASA.

CONDUCTOR

: JAVIER MANSILLA.

LOCALIDAD

: MOCOPULLI BAJO.

DÍA AUTORIZADO

: 18 DE FEBRERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

ALDE COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.